REG 131/503-1005D

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS E-013-01-80556



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 1907 de fecha 16 de Septiembre de 2013.

N° Certificado SEC : 246720 Fecha de Emisión del Certificado : 29-11-2017

Nº y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-95243 de fecha 21-11-2017

Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE Nº 5/12, de fecha 26 de Diciembre de 2011

Normas Técnicas de Certificación : IEC 62035:2003 y IEC 60167:1998

Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, Código 013

Nombre del Solicitante de Certificación : PHILIPS LIGHTING CHILENA S.A

Dirección del Solicitante : Avda. Andres Bello 2115, 4º Piso – Providencia –

Región Metropolitana

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN) : 2231567268-K

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Lámpara de descarga con vapor de haluros metálicos

Denominación Comercial del Producto : HPI-T Marca : PHILIPS

Modelo o Tipo : HPI-T 1000W/543 Características Técnicas : Tubular / 1000W / E40

Identificación y/o Trazabilidad : 6E (05/2016)

País de origen (país de fabricación) : China Procedencia : China

Tamaño del Lote: 52.- unidadesTamaño de la Muestra: 05.- unidades

Nombre del Fabricante : Philips electronics technology (shanghai) Co.,Ltd Dirección del Fabricante : 1805 hu Yi High way, malujia district, shanghai,

201801, China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.

Nº de Informe de ensayos : SCE-91892

Nº Certificado de Tipo : E-013-01-80555

Nº SEC Certificado Tipo : 246712

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS E-013-01-80556



USOS DEL PRODUCTO

Industrial

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de los lotes de productos importados

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA Responsable Técnico del Organismo de Certificación

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS E-013-01-80556



- 1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
- 2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
- 3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
- 4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
- 5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
- 6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul Fono: 23502100 Fax: 2384135 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina Domingo Arteaga 271, Macul. AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO Los Carrera N° 3533, Villa Modelo

Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol Fono: (56-65) 2225 025 IQUIQUE Ruta A-16, Km 10, № 4544, Alto Hospicio Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION Av. Collao № 2137, 2B Block Lote Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

> PUNTA ARENAS Avenida Bulnes Nº 01135 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl